



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

021-24

Salta, 08 FEB 2024
Expediente N° 12.546/2023

VISTO: La Resolución CD N° 898-23 mediante la cual se otorga al Sr. Ezequiel Ricardo CANELO, DNI N° 42.452.852, equivalencia total de la asignatura "Enfermería en Cuidados Críticos" de la Licenciatura en Enfermería - Plan 2018 en el marco del Programa de intercambio Latinoamericano (PILa) ; y.

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 1° de la Resolución CD N° 898-23, por error de tipeo, se consignó de manera errónea el N° de Libreta Universitaria del alumno CANELO como "N° 226.870", siendo correcto el "N° 622.078".

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/12) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

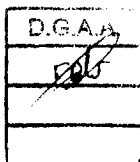
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Rectificar el error material cometido en la Resolución CD N° 898-23, de acuerdo a lo que se consigna a continuación:

Donde dice: L.U. N° 226.870

Debe decir: L.U. N° 622.078

ARTICULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. NANCY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa